



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 05

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/01/2024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ver Auto	PR/SUS
68001 40 03 003 2009 01104 01	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL DE INDUSTRIA Y RESPUESTOS	MARIA GRACIELA GOMEZ O O MARIA GRACIELA GOMEZ DE FLOREZ	Auto que Aprueba Costas	18/01/2024	Ver Auto	M.E
68307 40 03 001 2023 00733 00	Tutelas	CHRISTIAN ANDRES VILLAMIZAR DAYOS	COOSALUD EPS	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato REQUIERE INFORME AL ACCIONADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA	18/01/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2023 00800 00	Tutelas	CARMEN URIBE ALMEIDA	NUEVA EPS	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato REQUIERE INFORME AL ACCIONADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA	18/01/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2023 00840 00	Tutelas	EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTOYA	ASYCO S.A.S	Auto Previo a Decidir Sobre Apertura Incidente de Desacato REQUIERE INFORME AL ACCIONADO SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA	18/01/2024	Ver Nota	O.M
68307 40 03 001 2023 00851 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	HECTOR SANDOVAL DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00851 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	HECTOR SANDOVAL DURAN	Auto decreta medida cautelar	18/01/2024	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2023 00852 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER - COOMULTRASAN	MARIA NAZARETH ANAYA DE GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2023 00852 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE SANTANDER - COOMULTRASAN	MARIA NAZARETH ANAYA DE GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	18/01/2024	Ver Nota	S.R
68307 40 03 001 2023 00855 00	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA	ERIKA PAOLA PEÑUELA ORTIZ	Auto inadmite demanda	18/01/2024	Ver Auto	S.R
68307 40 03 001 2024 00013 00	Tutelas	JOSE LUIS ROMERO ARAUJO	OSCAR ORLANDO DURAN	Auto Admite y Avoca Tutela	18/01/2024	Ver Nota	O.M

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO